



MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobati - Paraguay

"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati"



RESOLUCIÓN IM N.º 1020/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE JOSÉ ALEX JUNIOR FRETES GIMÉNEZ CON RUC N° 5696451-0 EL LLAMADO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "SERVICIO CEREMONIAL" CON ID 470424 POR VALOR DE GS. 35.316.904 (GUARANÍES TREINTA Y CINCO MILLONES TRES CIENTOS DIEZ Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO MIL) CONTRATO ABIERTO MONTO MÍNIMO: ₡ 100.000.000 Y MONTO MÁXIMO: ₡ 200.000.000 Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. -----

Tobati, 23 de septiembre de 2025

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 23 de septiembre de 2025. -----

CONSIDERANDO: Que en el marco de la a Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 00/2025 "Servicio Ceremonial" ID 470424 se han presentado las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Monto
1	JOSÉ ALEX JUNIOR FRETES GIMÉNEZ	GS. 35.316.904

Que, el oferente **JOSÉ ALEX JUNIOR FRETES GIMÉNEZ con RUC 5696451-0** ha cumplido con la presentación de la totalidad de los documentos sustanciales y formales exigidos en el PBC. –

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa:

“Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución

-1-




Abg. Yohana Cabrera
Secretaría
Municipalidad de Tobati


Abog. Luis Osmar Ferreira
Intendente Municipal
Tobati - Paraguay





MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de Mayo esq. Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: municipalidadtobati@gmail.com

Tobati – Paraguay

“Comprometidos con nuestro pueblo- Nande Tobati”



de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

POR TANTO, LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOBATI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR al oferente **JOSÉ ALEX JUNIOR FRETES GIMÉNEZ con RUC 5696451-0** por valor de **Gs. 35.316.904 (GUARANÍES TREINTA Y CINCO MILLONES TRES CIENTOS DIEZ Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO MIL) CONTRATO ABIERTO MONTO MÍNIMO: ₡ 100.000.000 Y MONTO MÁXIMO: ₡ 200.000.000** la a Menor Cuantía Nacional (MCN) “Servicio Ceremonial” ID 470424. -----

Art. 2º: AUTORIZAR, la firma del contrato con el Sr. José Alex Junior Fretes Giménez con CI N° 5.696.451 en su carácter de propietario. -----

Art. 3º: ENCOMENDA a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -



.....
Abog. Yohana Cabrera
Secretaria General

.....
Abog. Luis Osmar Ferreira
Intendente Municipal

